


Formación estatal y crimen organizado en Centroamérica: una revisión teórico-bibliográfica desde una perspectiva relacional

State formation and organized crime in Central America: a theoretical and bibliographic review from a relational perspective

Marcos González Víquez

(Doctorante del Programa en Gobierno y
Políticas Públicas, Universidad de Costa Rica)

 <https://orcid.org/0009-0005-9946-7640>

Correspondencia: marcos.gonzalezviquez@ucr.ac.cr

DOI: <https://doi.org/10.66778/RD.v10ed01.03>



Recibido: 14-10-2025
Aceptado: 10-11-2025

FORMACIÓN ESTATAL Y CRIMEN ORGANIZADO EN CENTROAMÉRICA: UNA REVISIÓN TEÓRICO-BIBLIOGRÁFICA DESDE UNA PERSPECTIVA RELACIONAL

Marcos González Víquez

RESUMEN

Este artículo presenta una revisión teórico-bibliográfica sobre los principales enfoques que han analizado la formación estatal y su relación con el crimen organizado en Centroamérica. Desde una perspectiva relacional, se discute al Estado como un campo social en disputa, cuya configuración se produce mediante interacciones históricas, institucionales, simbólicas y territoriales entre actores estatales y no estatales. El texto articula aportes de la sociología, la antropología política y la ciencia política, y propone una síntesis conceptual organizada en diez ejes analíticos para estudiar los procesos contemporáneos de formación estatal. La revisión incorpora antecedentes históricos desde el siglo XIX y examina cómo las organizaciones criminales han sido concebidas como actores con capacidad de incidir en dinámicas de poder, gobernabilidad y control social. El análisis revela vacíos en la literatura regional respecto a las trayectorias estatales recientes atravesadas por relaciones de conflicto, coexistencia o cooperación con actores criminales. Este marco teórico ofrece herramientas para orientar investigaciones futuras sobre Estado y crimen organizado en Centroamérica.

PALABRAS CLAVE: Centroamérica - formación de Estado - crimen organizado - antropología política - poder estatal

STATE FORMATION AND ORGANIZED CRIME IN CENTRAL AMERICA: A THEORETICAL AND BIBLIOGRAPHIC REVIEW FROM A RELATIONAL PERSPECTIVE

Marcos González Víquez

ABSTRACT

This article presents a theoretical and bibliographic review of the main approaches used to analyze state formation and its relationship with organized crime in Central America. From a relational perspective, the State is examined as a contested social field whose configuration emerges through historical, institutional, symbolic, and territorial interactions between state and non-state actors. The text brings together contributions from sociology, political anthropology, and political science, and proposes a conceptual synthesis organized into ten analytical axes for studying contemporary processes of state formation. The review includes historical antecedents dating back to the nineteenth century and examines how criminal organizations have been conceptualized as actors capable of influencing dynamics of power, governance, and social control. The analysis reveals gaps in regional scholarship regarding recent state trajectories shaped by relations of conflict, coexistence, or cooperation with criminal actors. This theoretical framework provides tools to guide future research on the State and organized crime in Central America.

KEYWORDS: Central America - state formation - organized crime - political anthropology - state power

Formación estatal y crimen organizado en Centroamérica: una revisión teórico-bibliográfica desde una perspectiva relacional

Marcos González Víquez¹
Costa Rica

Introducción

La formación de los Estados centroamericanos ha sido un objeto de estudio frecuente en las ciencias sociales y políticas. Desde diversas perspectivas, las investigaciones se han propuesto comprender las trayectorias de los sistemas políticos de la región tras su constitución como repúblicas independientes a mediados de siglo XIX. Es posible identificar tanto enfoques normativos eurocéntricos que señalan fallos, faltantes y debilidades, como propuestas poscoloniales que critican y debaten los modelos idealistas tradicionales anclados en la profundamente distinta experiencia histórica de las naciones del viejo continente. Más allá del enfoque adoptado, Centroamérica constituye un lugar del mundo donde la relación entre sociedad civil y regímenes políticos aún está marcada por lo que Norbert Elías llamó “*procesos de integración y desintegración de grupos*”

1 Licenciado en Ingeniería Industrial y magíster en Antropología Social. Es profesor de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica y actualmente cursa el doctorado en Gobierno y Políticas Públicas en la misma institución. Su trabajo se centra en el estudio de la formación estatal y sus relaciones con el crimen organizado en Centroamérica.



sociales y territorios".² En la marcha de estos procesos, no son pocos los espacios del istmo donde persiste la competencia por el "*monopolio del uso legítimo de la fuerza*"³ frente a actores no estatales, como las organizaciones de crimen organizado.

El interés de este trabajo radica en comprender cómo impactan en la formación estatal de un país, las relaciones entre actores estatales y formas de crimen organizado como parte de la dinámica por el acceso, control y competencia por el poder político. El artículo se basa en la construcción del estado de la cuestión y del marco teórico de mi actual proyecto de investigación doctoral, el cual se centra en los procesos de formación estatal en El Salvador, analizados a través de las relaciones sociopolíticas —de negociación y enfrentamiento— entre los gobiernos y las pandillas en el periodo 2000–2022. La pregunta general de investigación que guía este proyecto es: ¿cuáles son los principales efectos de estas relaciones en la trayectoria de la formación estatal en El Salvador?

Este artículo se organiza en cuatro secciones principales. En primer lugar, se presenta una revisión de los principales antecedentes históricos sobre la formación del Estado en Centroamérica, con énfasis en los aportes de autores como Edelberto Torres Rivas y Víctor Hugo Acuña, que permiten contextualizar las trayectorias estatales desde los siglos XIX y XX. En segundo lugar, se desarrolla una discusión teórica centrada en los enfoques relacionales del Estado, analizando las contribuciones de perspectivas provenientes de la sociología, la antropología y las ciencias políticas. En tercer lugar, se examinan los vínculos entre crimen organizado y procesos de formación estatal, mediante una revisión de investigaciones que abordan las relaciones entre actores estatales y no estatales en contextos de violencia, criminalización y captura

2 Norbert Elias, *Los procesos de formación del Estado y construcción de la nación* (México: Ediciones de la Revista Nexos, 1972), 109.

3 Max Weber, *La política como vocación, conferencia pronunciada en 1919*, ed. y trad. Enrique Martín (s.l.: s.e., 2001), 2.

institucional. Finalmente, en la cuarta sección se proponen diez ejes analíticos como aporte para interpretar los procesos contemporáneos de formación estatal en Centroamérica.

I. Una mirada previa: historia de la formación estatal centroamericana

Los procesos históricos de formación estatal en Centroamérica han sido analizados por autoras y autores de la región, cuyas contribuciones ofrecen claves indispensables para contextualizar las trayectorias contemporáneas. Las obras de Víctor Acuña y Edelberto Torres Rivas constituyen una base indispensable para cualquier reflexión sobre el devenir de las instituciones políticas, las formas de poder y dominación en la región.⁴ Los autores proponen un marco de análisis que articula tres dimensiones clave de la formación estatal: la territorialidad, la fiscalidad y la institucionalidad.⁵

Argumentan que la implantación territorial de los Estados centroamericanos ha sido históricamente desigual, marcada por economías de enclave, regionalismos y disputas por la capitalidad. En lo fiscal, señalan una débil capacidad de recaudación, producto de una herencia colonial y de un modelo agroexportador concentrado en élites aliadas con las fuerzas armadas. En lo institucional, describen aparatos burocráticos escasos y fuerzas armadas poco profesionalizadas, con excepción de la dictadura militar salvadoreña. Estas características configuran una matriz estructural de fragilidad estatal que persiste, en muchos sentidos, hasta el presente.

4 Edelberto Torres-Rivas, *La piel de Centroamérica* (San José: FLACSO, 2007); Edelberto Torres-Rivas, *Centroamérica: entre revoluciones y democracia* (Buenos Aires: CLACSO, 2008); Víctor Acuña y Pablo Rodríguez, "Hacia la formación de los Estados centroamericanos, siglos XIX y XX: una propuesta de investigación," en *Formación de los Estados centroamericanos*, coord. Edelberto Torres-Rivas (San José: FLACSO, 2014).

5 Víctor Acuña y Pablo Rodríguez, "Hacia la formación de los Estados centroamericanos, siglos XIX y XX: una propuesta de investigación," en *Formación de los Estados centroamericanos*, coord. Edelberto Torres-Rivas (San José: FLACSO, 2014), 10.

Edelberto Torres Rivas ofrece una lectura crítica que conecta la evolución estatal con los procesos de modernización autoritaria, las crisis del capitalismo periférico y los efectos estructurales de la dependencia. En su análisis, el Estado centroamericano ha sido históricamente un instrumento de las clases dominantes, incapaz de generar inclusión o bienestar sostenido. Las reformas liberales del siglo XIX, la consolidación oligárquica, las dictaduras militares del siglo XX y los conflictos armados de las décadas de 1970 y 1980 son vistos como momentos clave en una trayectoria de represión, desigualdad y estancamiento social. Pese a la firma de los acuerdos de paz, Torres Rivas subraya la continuidad de las estructuras excluyentes y la debilidad del Estado para transformarlas.⁶

Este recorrido histórico no pretende agotar la complejidad de las trayectorias estatales centroamericanas, pero sí ofrece un punto de partida indispensable para la discusión teórica que sigue. La historia revela que los Estados de la región no pueden analizarse desde modelos idealizados — eurocéntricos o normativos— que suponen una linealidad institucional o un desarrollo “natural” hacia el Estado moderno. Por el contrario, como se verá en las secciones siguientes, diversos enfoques relacionales han permitido repensar al Estado no solo como una estructura legal-burocrática, sino como una construcción social en permanente disputa. Estas perspectivas ofrecen herramientas valiosas para analizar cómo se producen, negocian y transforman las relaciones estatales en contextos específicos, marcados por conflictos, desigualdades estructurales y múltiples formas de autoridad.

A continuación, se presenta una revisión de estos enfoques teóricos, con el objetivo de ampliar el marco conceptual desde el cual puede interpretarse la formación estatal centroamericana en el siglo XXI.

6 Edelberto Torres-Rivas, *La piel de Centroamérica* (San José: FLACSO, 2007); Edelberto Torres-Rivas, *Centroamérica: entre revoluciones y democracia* (Buenos Aires: CLACSO, 2008).

II. El problema teórico: el Estado como relación social

Desde una perspectiva antropológica, el Estado constituye una forma particular de relación social. No es la única, pero posee la capacidad de condicionar —e incluso definir— la posibilidad de existencia de otras formas de organización. Su manifestación material y cotidiana, aunque disimulada tras contornos institucionales diversos, se presenta como una fuerza totalizante y, al mismo tiempo, interdependiente de otros centros de poder. En este sentido, para tratar el problema de la formación de Estado contemporánea, se propone un trabajo en varios niveles teóricos.

Primero, se parte de la teoría weberiana clásica sobre el Estado como *“aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, reclama con éxito para sí el monopolio de la violencia física legítima”*.⁷ Esta teoría marca un paso inicial en el recorrido, pues reconoce al Estado como comunidad, lo que implica *“una relación social (...) en la medida en que se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los participantes de constituir un todo”*.⁸ Además, posiciona la disputa del territorio como una variable fundamental en las relaciones (de conflicto, cooperación o competencia) de los Estados con actores no estatales. Esto implica que el territorio de un Estado no es una condición dada *a priori* ni tampoco permanece estático, se construye y disputa de manera continua en un campo de fuerzas, donde el Estado actúa como un ente hegemónico, pero nunca en solitario.

Una segunda perspectiva teórica permite visualizar al Estado no solo como sistema institucional, sino también como proyecto ideológico. Aquí se recurre a la propuesta de Abrams con respecto a la diferencia entre la idea-

7 Max Weber, *La política como vocación, conferencia pronunciada en 1919*, ed. y trad. Enrique Martín (s.l.: s.e., 2001), 2.

8 Omar Fernández y Jorge Biglieri, “Los tipos de sujeto en la noción de comunidad y de sociedad: desde Weber a los aportes de la psicología política,” ponencia presentada en las XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2005), 61.

Estado y el sistema-Estado.⁹ La idea-Estado se refiere precisamente al poder ideológico que subyace tanto dentro de la sociedad como de las instituciones estatales (incluyendo aquellas destinadas al control social). Por su parte, el sistema-Estado alude a las formas de gobierno en términos de los arreglos institucionales, los cuales a su vez están determinados por las luchas entre proyectos ideológicos.

La tercera perspectiva teórica retoma el enfoque estratégico-relacional propuesto por Bob Jessop, quien, al igual que Abrams, concibe al Estado ni como un actor ni como un objeto, sino como una forma específica de relación social. Uno de los aspectos más relevantes del argumento de Jessop es la integración de los tres elementos básicos en la fórmula weberiana del Estado (territorio, población y estructura burocrática) junto con lo que denomina (inspirado en Abrams) el cuarto elemento: el proyecto ideológico. Este último es clave, pues actúa como principio organizador que legitima la selectividad estructural del Estado, es decir, su forma diferencial de favorecer ciertos intereses, narrativas y actores sobre otros. Así, Jessop concibe el poder del Estado como *“una condensación mediada tanto institucional como discursivamente de un equilibrio inestable de fuerzas que buscan influir en las formas, propósitos y contenido de la política, de las políticas y de la organización institucional”*.¹⁰

III. Teorías sobre formación de Estado

La presente reflexión se orienta por la pregunta de cómo se han comprendido en la literatura los procesos de formación estatal (en adelante PFE) en países como los centroamericanos, especialmente en su relación con el crimen organizado, y qué continuidades o transformaciones se han observado en sus trayectorias. Para ello, se analizaron publicaciones producidas en los

9 Philip Abrams, “Notas sobre la dificultad para estudiar al Estado,” *Revista de Sociología* 1, no. 1 (1977), 57.

10 Bob Jessop, *El Estado: pasado, presente y futuro* (Madrid: Editorial Catarata, 2016), 48.

últimos cincuenta años, principalmente en América Latina y Centroamérica, aunque también se incluyeron aportes provenientes de Estados Unidos y Europa. La mayoría de los estudios revisados utilizan la categoría *formación de Estado*, aunque también se abordan nociones como campo estatal y capacidad estatal. Por lo cual, se propone definir los PFE como procesos de interacción, cooperación o conflicto entre actores estatales y no estatales que, situados en campos sociopolíticos específicos, reproducen formas de gobierno, control social y construcción simbólica de comunidades y territorios. El objetivo fue identificar enfoques que se aproximaron a esta definición con el fin de construir una base teórica sólida desde la cual analizar el caso centroamericano.

3.1 Configuraciones institucionales

En los años setenta, Lawrence Krader propuso un modelo evolutivo y lineal de la formación estatal compuesto por cuatro etapas: sociedades sin Estado, sociedades con instituciones preestatales, el Estado naciente y el Estado maduro.¹¹ Aunque su enfoque es progresivo, Krader destacó que el Estado no debe entenderse sólo como aparato institucional, sino como una forma de poder ideológico, cuya singularidad radica en la “*mística del poder*” que lo rodea. De forma complementaria, el antropólogo Lewis Henry Morgan planteó una teoría evolutiva de la sociedad en tres estadios —salvajismo, barbarie y civilización—, donde identificó dos tipos de organización política: una basada en vínculos de parentesco (gentes, fratrias y tribus) y otra fundamentada en territorio y propiedad, siendo esta última la que, según Morgan, da origen al Estado.¹²

Desde una perspectiva marxista, el sociólogo británico Ralph Miliband realizó un aporte significativo a la des-cosificación del Estado. De hecho, Miliband usó la noción de sistema estatal y destacó cinco elementos principales para referirse al éste: a) diferenciación entre Estado y gobierno, b) dimensión

11 Lawrence Krader, *La formación del Estado* (Barcelona: Nueva Colección Labor, 1972), 22.

12 Lewis Henry Morgan, *La sociedad primitiva*, 2.^a ed. (Madrid: Ayuso, 1971), 126.

administrativa burocrática, c) “*administración de la violencia*” mediante los cuerpos policiales, militares y paramilitares, d) independencia judicial y e) unidades del gobierno subcentral.¹³

Se encuentran también los enfoques centrados en la noción de autonomía estatal, donde el Estado es visto como un actor institucional con capacidades autónomas diferentes de los grupos sociales que compiten por el acceso al poder. En esta línea, la politóloga Theda Skocpol planteó una alternativa crítica a las perspectivas pluralistas, estructurales-funcionalistas y marxistas predominantes en los estudios sobre el Estado durante los años 70 y 80. La autora centró su argumento en la noción de *autonomía del Estado*, la cual sugiere que sus aparatos burocráticos pueden lograr objetivos que trascienden a las “*demandas e intereses de grupos o clases sociales de la sociedad*”.¹⁴ Su discusión también resaltó tres factores analíticos esenciales para el surgimiento (o desaparición) de la acción estatal autónoma: a) orientaciones internacionales de los Estados, b) funciones de mantenimiento del orden interno y c) posibilidades organizativas de que los colectivos de funcionarios formulen y persigan una política propia.¹⁵ Un aspecto interesante de destacar en las ideas de Skocpol es que no excluye la perspectiva relacional entre Estados y sociedades como parte de los recursos para comprender las capacidades autónomas estatales.

En una línea similar a Theda Skocpol, Michael Mann propuso que la autonomía de los Estados se basa principalmente en dos formas de poder: despótico e infraestructural, las cuales “*proceden principalmente de la específica capacidad del Estado de proporcionar una forma de organización territorialmente centralizada*”.¹⁶ El poder despótico se relaciona con la capacidad de las élites

13 Ralph Miliband, *El Estado en la sociedad capitalista* (México D.F.: Siglo XXI Editores, 1970): 51.

14 Theda Skocpol, “El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual,” *Revista de Santander* (1985): 99.

15 *Ibid.*, 101.

16 Michael Mann, “El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados,” *Revista Académica de Relaciones Internacionales* 5 (2006): 55.

para “*emprender sin negociación rutinaria con grupos de la sociedad civil*”.¹⁷ Por el contrario, el poder infraestructural se relaciona con “*la capacidad del Estado para penetrar realmente la sociedad civil, y poner en ejecución logísticamente las decisiones políticas por todo el país*”.¹⁸

El politólogo argentino Oscar Oszlak, refiriéndose a la formación histórica del Estado en América Latina, propuso el concepto de estatidad como la capacidad para controlar, extraer y usar recursos de la sociedad, con la cual se generan procesos graduales para la adquisición de atributos de dominación política por parte de grupos sociales específicos. Los factores que inciden en esta capacidad Oszlak los denomina “*determinantes sociales de la formación del Estado*”.¹⁹

A principios de los noventa, Karen Barkey y Sunita Parikh, publicaron un artículo denominado *Perspectivas comparadas sobre el Estado*, en el cual describieron aspectos claves para los PFE como: a) las guerras, b) las crisis societales (integración social), c) los cambios culturales y d) los movimientos sociales y grupos étnicos (las resistencias). En esta línea, las autoras advierten sobre la importancia de incluir las relaciones sociedad-estado para comprender la acción estatal.²⁰

Desde Estados Unidos, Phillip Gorski aportó al estudio de la formación estatal con su obra *La ética protestante revisada*, donde argumenta que un factor clave en el surgimiento del Estado moderno temprano fue una “*revolución disciplinaria*” impulsada por movimientos ascéticos protestantes.²¹ Según

17 *Ibíd.*, 58.

18 *Ibíd.*

19 Oscar Oszlak, “Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio”, 2.ª ed., *Estudios CEDES*, vol. 1, núm. 3 (Buenos Aires: CEDES, 1978): 13–14.

20 Karen Barkey y Sunita Parikh, “Comparative Perspectives on the State,” *Annual Review of Sociology* 17 (1991): 523–49.

21 Philip S. Gorski, “The Protestant Ethic Revisited: Disciplinary Revolution and State Formation in Holland and Prussia,” *American Journal of Sociology* 99, no. 2 (1993): 265–316, <https://doi.org/10.1086/230266>

Gorski, esta revolución ocurre cuando un grupo en ascenso utiliza instituciones disciplinarias para consolidar su estatus y dominación, lo cual posiciona al castigo y la disciplina como componentes fundamentales de la acción estatal. Por su parte, Manuel Alonso recupera la noción de “*campo estatal*” inspirada en Pierre Bourdieu para explicar la formación del Estado como resultado de procesos de centralización y descentralización del poder, especialmente a través de la guerra civil. Alonso sostiene que la violencia no es una anomalía del Estado, sino una expresión de sus dinámicas de integración social y territorial, donde las prácticas estatales refuerzan o erosionan la imagen institucional.²² En esta misma línea relacional, Edwin Jader y Wilmar Martínez subrayan que el Estado compite por su capacidad para regular, extraer y emplear recursos, enfrentando disputas en fronteras territoriales y sociales.²³ Finalmente, Stephen Skowronek introduce una visión procesual de los PFE, destacando que estos no siguen trayectorias lineales, sino que se configuran a partir de continuidades, rupturas y desplazamientos de autoridad.²⁴ En conjunto, estos enfoques reafirman la idea del Estado como un campo relacional, conflictivo y en constante disputa por el control de recursos y legitimidades.

Viviane Brachet propone un enfoque reciente y valioso para estudiar la formación estatal en América Latina, basado en cuatro axiomas que definen a los órdenes institucionales como procesos relacionales construidos por normas, prácticas y representaciones, sostenidos por actores sociales que los reproducen, resisten o transforman mediante el uso del poder. Esta dinámica se estructura en torno a cuatro dimensiones del poder: discursiva, interactiva, coercitiva y performativa, con las que se analiza cómo se institucionaliza el poder estatal en contextos cambiantes. Desde esta perspectiva, el Estado no es una entidad

22 Manuel Alonso, “La definición del campo estatal y su relación con la guerra civil: un horizonte teórico,” *Estudios Políticos* (Medellín), no. 45 (2014): 135–57.

23 Edwin Jader y Wilmar Martínez, “Tipologías y patologías de Estado: otra lectura frente a la formación y prácticas de lo estatal,” *Estudios Políticos* (Medellín), no. 48 (2016), <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n48a04>

24 Stephen Skowronek, “Present at the Creation: The State in Early American Political History,” *Journal of the Early Republic* 38 (2018): 97

estática, sino una construcción social en disputa constante, donde actores con intereses diversos negocian el sentido del orden y la autoridad. El aporte de Brachet dialoga conceptualmente con autores como Abrams y Jessop, quienes también entienden al Estado como una construcción simbólica y estratégica. Este enfoque permite interpretar la formación estatal más allá de la mera creación de instituciones formales, destacando el papel de los conflictos, las narrativas y las prácticas sociales en la producción del poder y la legitimidad estatal.²⁵

3.2 Las relaciones Estado-Sociedad y sus márgenes

Uno de los primeros trabajos en esta línea fue desarrollado por el sociólogo alemán Norbert Elias, quien propuso que los procesos de formación estatal debían ser vistos a través de largos periodos de tiempo y los clasificó en cuatro tipos: integración/desintegración territorial e integración/desintegración de estratos sociales. Para Elias, el Estado se forma a partir de estos dos movimientos principales: integrar o desintegrar tanto el territorio como la composición social.²⁶ En una línea similar, el antropólogo Conrad Kottak afirmó que los procesos de formación estatal no implican recorridos unilineales, sino que responden a factores como a) estrés socioambiental, b) procesos de segregación y centralización y c) promoción-ascenso de instituciones de control. En palabras de Kottak: *“al principio del proceso, un Estado emergente se enfrenta a la inercia de las estructuras anteriores y el Estado puede fallar (...) tales fallas son sólo temporales; dadas las condiciones materiales apropiadas, los conflictos pueden finalmente resolverse y el Estado puede emerger más fuerte que nunca”*.²⁷

25 Viviane Brachet-Márquez, “La formación del Estado en América Latina: una propuesta teórica inter-institucional,” en *Hacia la renovación de la teoría social latinoamericana*, coord. Julio César Gambina y Carlos Eduardo Maldonado (Buenos Aires: CLACSO, 2020): 185–208.

26 Norbert Elias, *Los procesos de formación del Estado y construcción de la nación* (México: Ediciones de la Revista Nexos, 1972): 109.

27 Conrad Kottak, “The Process of State Formation in Madagascar,” *American Ethnologist* 3, no. 2 (1976): 138.

En 2005, el historiador argentino Emmanuel Pfoh discutió la formación del Estado nacional en América Latina tomando en cuenta la cuestión del clientelismo político. El autor enfatiza que la idea de nacionalidad en esta región *“será un producto, no el fundamento, de la organización sociopolítica centralizada que se comenzará a producir hacia mediados del siglo XIX en toda Latinoamérica. Será el Estado el que creará la idea de nación en cada uno de los países”*.²⁸ En esta línea también podemos destacar a Luis Rodríguez, quien planteó que la formación del Estado es un producto cultural donde las dinámicas de cooperación y conflicto entre Estado, localidad y comunidad dan forma a las instituciones e idealizaciones del poder: *“el Estado es una forma hegemónica del poder social”*.²⁹ Rodríguez hizo énfasis en identificar las especificidades de las relaciones sociales que el Estado regula a través de genealogías de las formas de organización social. Para el autor, la formación de la idea-estado requiere necesariamente de *“procesos culturales”*.³⁰

Otro aporte lo encontramos en el trabajo de las antropólogas Veena Das y Deborah Poole. Las autoras realizaron un enfoque para el análisis del Estado a partir de las prácticas en sus márgenes. Las autoras entienden estos márgenes no sólo en un sentido territorial, sino también como fronteras simbólicas y corporales. Su propuesta conceptual distingue tres dimensiones: a) la periferia, b) la legibilidad-ilegibilidad y c) el espacio entre los cuerpos (donde se articula ley y disciplina). Esta diferenciación amplía las posibilidades de caracterizar los PFE a partir de las prácticas políticas en los márgenes. Particularmente, la dimensión de *legibilidad-ilegibilidad* resulta central para comprender cómo el Estado busca clasificar, nombrar y gobernar a determinados sujetos y objetos. Como señalan Das y Poole, *“los individuos son reconstituidos a través de leyes especiales en poblaciones sobre las cuales nuevas formas de regulación pueden ser*

28 Emmanuel Pfoh, “La formación del Estado nacional en América Latina y la cuestión del clientelismo político”, *Revista de Historia de América*, no. 136 (2005): 129–48.

29 Luis Rodríguez, “Reflexiones socioantropológicas sobre el Estado”, *13*, no. 28 (2006): 205.

30 *Ibid.*, 201.

ejercidas".³¹ Esta dinámica puede analizarse de manera productiva en diálogo con la teoría del etiquetamiento y el concepto de estigma,³² especialmente en contextos de criminalización selectiva. Al etiquetar a ciertos grupos sociales como "desviados" o "amenazantes", el Estado no solo produce categorías administrativas, sino que también consolida formas de control social y político. La figura del *pandillero* en El Salvador constituye un ejemplo paradigmático: se trata de un sujeto construido discursiva, legal y mediáticamente como enemigo interno, sobre el cual se aplican regímenes de excepción y formas extraordinarias de vigilancia y castigo. En este sentido, los márgenes del Estado no son espacios pasivos, sino territorios y cuerpos donde se produce y reproduce poder, y donde la estigmatización funciona como un mecanismo clave de gubernamentalidad.

Alejandro Agudo plantea que las relaciones entre sociedad y Estado deben entenderse como un continuo, en lugar de considerarlas entidades separadas. Para el autor, es crucial analizar cómo las ideas de poder y dominación influyen en decisiones políticas y prácticas cotidianas, utilizando para ello el concepto de tecnologías de gobierno, entendidas como ensamblajes complejos que regulan comportamientos sociales e individuales.³³ En esta línea, los trabajos históricos y antropológicos de Wider Carrero y Sandra Martínez sobre Colombia destacan la importancia de prácticas como la colonización y la distribución de tierras en la construcción de burocracias locales y nacionales, resaltando además la interacción fluida y negociada entre agentes estatales y no estatales en contextos específicos. Ambos estudios enfatizan la relevancia de las

31 Veena Das y Deborah Poole, "El Estado en sus márgenes: etnografías comparadas," *Cuadernos de Antropología Social*, no. 27 (2008): 28.

32 E. Boyadjian y R. Salomón, "El etiquetamiento como forma de violencia simbólica," *Heterocronías: Feminismos y Epistemologías del Sur* 2 (2020): 23–32.

33 Alejandro Agudo, "El Estado, disgregado y reconstituido," en *Formas reales de la dominación del Estado: perspectivas interdisciplinarias del poder y la política*, coord. Andrés Pérez Baltodano (México D.F.: El Colegio de México, 2014).

relaciones cotidianas y prácticas institucionales para entender los procesos de formación estatal, en especial respecto a cómo estas interacciones determinan el control territorial.³⁴

En 2019, Gabriela Torres y Emilia Velásquez analizaron la formación del Estado en México y Centroamérica a partir de los regímenes de propiedad, argumentando que la configuración del Estado-nación está directamente ligada a la forma en que se establece la propiedad de la tierra. Según ellas, “al hacer propiedad, se hace también Estado y Nación”, ya que esto define territorio, autoridad y comunidad política.³⁵ Esta idea implica que la propiedad requiere legitimación mediante construcciones de ciudadanía y representaciones sociales sobre el rol de las instituciones de justicia y control. Una perspectiva similar es presentada por Esteban Restrepo y Julieta Lemaitre en su estudio sobre el posconflicto colombiano, donde sostienen que la formación estatal implica una continuidad de prácticas de violencia para sostener el poder político, reproduciendo una narrativa del Estado como actor “civilizador”.

3.3 El papel de la violencia: guerras entre/dentro los Estados

La violencia ejercida a través de la guerra ha sido uno de los factores centrales en los estudios sobre formación estatal, siendo Charles Tilly uno de los principales referentes. En su obra, Tilly distingue tres formas principales de construcción estatal: coerción intensiva, intensiva en capital y coerción capitalizada, categorías que dependen del nivel de desarrollo urbano en los territorios donde emergen los Estados. Su análisis del surgimiento de los estados-nación en Europa subraya la interacción entre guerra, consolidación

34 Wider Carrero, “Los procesos de formación estatal en Colombia vistos a través de la colonización y las prácticas políticas en el Quindío entre 1884 y 1930” (tesis de maestría, Universidad del Valle, 2015); Sandra Martínez, “Funcionarios y colonos: la formación del Estado en el suroriente colombiano,” *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, no. 53 (2015): 79–98.

35 Gabriela Torres y Emilia Velásquez, “Presentación: regímenes de propiedad y formación del estado y la nación en México y Centroamérica”, *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos* 17 (2019): 8.

interna, protección y recaudación fiscal como procesos interdependientes y estratégicos para la expansión estatal. Tilly identifica cuatro funciones fundamentales que definen la consolidación estatal: hacer la guerra, que implica eliminar o neutralizar a los rivales externos; construir el Estado, que supone la eliminación de rivales internos; brindar protección, es decir, resguardar a los aliados o clientes del Estado frente a amenazas; y extraer recursos, lo cual permite financiar las tres funciones anteriores. Esta perspectiva permite entender la formación de los Estados modernos como un proceso eminentemente conflictivo, donde la violencia organizada se convierte en una herramienta fundacional del poder estatal.³⁶

Cameron Thies sostiene que, a diferencia de Europa, en Centroamérica la formación estatal se basó en conflictos internos más que en guerras interestatales. A través del concepto de “violencia pública”,³⁷ muestra cómo estas luchas contra enemigos internos consolidaron formas estatales propias. Esto permite interpretar fenómenos actuales, como la guerra contra las maras en El Salvador, como una nueva etapa de formación estatal. Además, distingue entre teorías contractuales (derechos de propiedad y crecimiento económico) y depredadoras (extracción de recursos por élites). A esta línea de análisis se le unen otros estudios como el realizado por el historiador Robert Holden, quien definió:

“violencia pública” como “asesinatos, mutilaciones y otros actos de destrucción cometidos por caudillos rivales, guerrilleros libertadores, escuadrones de la muerte y agentes estatales como las fuerzas armadas y la policía, todos los cuales actúan dentro de (...) el campo del poder estatal”.

36 Charles Tilly, “War Making and State Making as Organized Crime,” en *Bringing the State Back In*, eds. Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (Cambridge: Cambridge University Press, 1985), 169-91.

37 Thies, Cameron G. 2004. “State Building, Interstate and Intrastate Rivalry: A Study of Post-Colonial Developing Country Extractive Efforts, 1975-2000,” *International Studies Quarterly* 48 (1): 53-72.

A partir de esta definición, el autor argumentó que la violencia pública interna de la región centroamericana ha tenido un papel esencial en la construcción de los Estados nacionales, pues ha permitido no solamente controlar a las fuerzas políticas y sociales contrarias, sino que también ha generado el miedo y terror en la población con el cual se consolidan los grupos de poder en los regímenes políticos.³⁸

Fernando López-Alves, realizó investigaciones enfocadas en la formación estatal latinoamericana a partir del papel de los conflictos internos posterior al período colonial. El autor planteó que “los tipos de guerra” (más que las frecuencias) y las formas de integración política y militar de los sectores rurales y urbanos dieron forma a las trayectorias de las formaciones estatales en América Latina.³⁹ El autor destaca tres tipos de guerras: internacional, regional e interna y señala que el apoyo del campo o la ciudad marca una diferencia en el patrón del conflicto.⁴⁰ En 2021, Luis Schenoni retomó el papel de las guerras en la formación estatal de América Latina. El autor destacó que los resultados de la guerra dieron forma a las instituciones estatales no solo durante la guerra sino también en una fase de posguerra: “*aunque la victoria consolida una trayectoria de formación del Estado que se refuerza a sí misma, la derrota deslegitima las instituciones extractivas y coloca a los perdedores en un proceso de debilitamiento*”.⁴¹

3.4 Crimen organizado y Estado

Distintas perspectivas académicas han abordado las relaciones entre los Estados y el CO desde las ciencias sociales, discusión que permite enmarcar preguntas clave como: ¿qué papel juegan los procesos de criminalización en

38 Robert Holden, *Armies Without Nations: Public Violence and State Formation in Central America, 1821–1960* (Oxford: Oxford University Press, 2004), 4.

39 Fernando López-Alves, *State Formation and Democracy in Latin America, 1810–1900* (Durham: Duke University Press, 2000), 5.

40 *Ibid.*, 79.

41 Luis L. Schenoni, “Bringing War Back In: Victory and State Formation in Latin America,” *American Journal of Political Science* 65 (2020): 406, <https://doi.org/10.1111/ajps.12552>

la formación estatal? y más específicamente en el contexto centroamericano: ¿qué revelan las relaciones entre gobiernos y pandillas sobre la construcción del Estado? Cabe destacar que se parte de una perspectiva crítica para comprender el crimen y el delito, no solamente como entes jurídicos (es decir, como violación del derecho), sino también como constructos socioculturales que los grupos humanos incluyen en sus discursos y condiciones históricas y materiales para la construcción de poder político, económico y social sobre territorios y poblaciones específicas. En Centroamérica, al finalizar los conflictos armados gracias a los acuerdos de paz en los noventa, el crimen organizado surgió como uno de los principales problemas para la seguridad y la estabilidad de la región, así como para la legitimidad de los Estados, especialmente en los márgenes de los territorios o espacios donde su autoridad y control permanece en conflicto con otros actores no estatales, algunos de los cuales se asocian con estas estructuras de crimen “organizado”.⁴² Para Centroamérica y El Salvador en específico, se refiere principalmente al narcotráfico y a las pandillas.⁴³

Desde una perspectiva sociológica crítica, el crimen y la criminalidad pueden ser vistas como experiencias relacionales derivadas de un sistema de comportamientos determinados a su vez por una dimensión jurídica.⁴⁴ Es decir, a partir de la existencia de normas para el control social, mediante la figura del derecho se generan las condiciones para su efectividad, conocimiento y aceptación de los comportamientos normados entre los individuos del colectivo social. Otra perspectiva del crimen, enmarcada en el interaccionismo simbólico, plantea que los delitos son construcciones sociales que provienen del juego de

42 Arturo Alvarado, “Crimen organizado en una ciudad de América Latina: la Ciudad de México,” *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, no. 19 (2016): 129–45; y “Organizaciones criminales en América Latina: una discusión conceptual y un marco comparativo para su reinterpretación,” *Revista Brasileira de sociología* 7, no. 17 (2019), <https://doi.org/10.20336/rbs.539>

43 Luis Montero, Liana Abril y Ángela Herrera, “De Zetas a Maras: concepciones de mafia y crimen organizado en América Latina,” *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 8 (2013): 327–47.

44 Alessandro Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2004).

reglas y sanciones controladas por terceros. En este sentido, desde la teoría del etiquetamiento, Howard Becker planteó en los años 60 que los comportamientos de los individuos “*pueden ser determinados o influenciados por los términos que se usan para clasificarlos*”.⁴⁵ Esto implica que la noción de crimen y por tanto de la figura del criminal poseen un componente simbólico que permite la construcción de los procesos que conllevan criminalizar actores o poblaciones específicas.

Uno de los principales antecedentes en la definición de crimen organizado es la Ley RICO en Estados Unidos de 1970, que tipifica como empresa criminal a cualquier grupo que cometa al menos dos delitos graves en diez años.⁴⁶ A nivel internacional, la Convención de Palermo⁴⁷ lo define como la acción coordinada de tres o más personas que, mediante violencia, corrupción o intimidación, buscan obtener beneficios o controlar territorios o mercados, incluso infiltrándose en la economía formal.

Anteriormente se mencionó que uno de los primeros análisis que integraron la formación estatal y el crimen organizado lo constituyó el trabajo del sociólogo y politólogo norteamericano Charles Tilly. A partir de las cuatro actividades básicas (hacer la guerra, construir el estado, garantizar protección y asegurar extracción), Tilly reinterpreta la formación de los Estados nacionales europeos, de lo cual rescatamos dos ideas particularmente relevantes para la investigación. La primera consiste en las implicaciones que tuvieron los movimientos de resistencia a la guerra en la construcción de Estados. Según Tilly:

“Cuando la gente común resistió vigorosamente, las autoridades hicieron concesiones: garantías de derechos, instituciones representativas, tribunales de

45 E. Boyadjian y R. Salomón, “El etiquetamiento como forma de violencia simbólica,” *Heterocronías: Feminismos y Epistemologías del Sur* 2 (2020): 25.

46 UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime), “Organizaciones delictivas y leyes corporativas,” 2022, <https://www.unodc.org/e4j/es/organized-crime/module-2/key-issues/criminal-organizations-and-enterprise-laws.html>

47 Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, 2004, <https://www.unodc.org/unodc/es/organized-crime/intro/UNTOC.html>

apelación. Esas concesiones, a su vez, restringieron los caminos posteriores de la creación de guerras y de estado". La segunda idea, en términos opuestos, plantea que, en condiciones de débil extracción y protección, "las fuerzas militares terminaron desempeñando un papel más grande y autónomo en la política nacional".⁴⁸

Si bien el autor enfocó su argumento en los casos europeos, no deja de ser pertinente retomar estas dos ideas para comprender el papel de las guerras en la formación estatal centroamericana.

A fines de los 2000, Jane y Peter Schneider desarrollaron una mirada antropológica del crimen centrada en la criminalización de grupos sociales excluidos o "sin poder".⁴⁹ Inspirados en la Escuela de Chicago, plantean que crimen y ley son constructos sociales y políticos usados para acumular poder. Destacan dos ejes: a) el proceso de criminalización, que explica cómo ciertos grupos son definidos como criminales, y, b) las formas ilegales de extracción de valor económico (como tráfico o extorsión), que impactan la estabilidad de las políticas socioeconómicas estatales.

Diversas perspectivas institucionales coinciden en que la debilidad estatal constituye un factor clave para explicar la expansión del crimen organizado (CO) en América Latina. Sonia Alda subraya la falta de institucionalidad, la vigencia de regímenes de excepción y el escaso control territorial como condiciones que favorecen su avance. Dunbán Rincón⁵⁰ describe la captura del Estado como un proceso progresivo que va desde la corrupción

48 Charles Tilly, "War Making and State Making as Organized Crime," en *Bringing the State Back In*, eds. Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (Cambridge: Cambridge University Press, 1985), 183–84.

49 Jane Schneider y Peter Schneider, "The Anthropology of Crime and Criminalization," *Annual Review of Anthropology* 37 (2008): 351–73, <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.36.081406.094316>

50 Dubán Rincón, "Corrupción y captura del Estado: la responsabilidad penal de los servidores públicos que toman parte en el crimen organizado," *Prolegómenos* 21, no. 42 (2018): 57–71, <https://doi.org/10.18359/prole.2984>

incidental hasta la infiltración estructural. Francisco Rojas⁵¹ vincula el CO con crisis de gobernabilidad y erosión institucional, mientras que, Jorge Chabat⁵² enfatiza su dimensión transnacional y distingue tres fases en su relación con el Estado: predatoria, parasítica y simbiótica. Si bien estas perspectivas conciben al CO como un actor externo, enfoques más recientes proponen entenderlo a través de un continuo relacional Estado–crimen, caracterizado por dinámicas simultáneas de conflicto, cooperación y negociación.

En Michael Misse, se encuentra una mirada sociológica del fenómeno del crimen organizado. Su principal argumento planteó que el CO implica un mercado de la violencia, dado que no hay un monopolio desde el Estado.⁵³ En una línea similar, el sociólogo mexicano Arturo Alvarado retomó una discusión conceptual de las organizaciones criminales en América Latina basándose en los mercados de la violencia. Desde una perspectiva económica, Alvarado señaló cómo las políticas neoliberales y la desregulación de los mercados alteraron las fronteras territoriales y debilitaron los Estados nacionales. Este “*debilitamiento institucional*”⁵⁴, dejó vacíos que fueron aprovechados por empresarios criminales. Así, Alvarado definió como objetivo principal de las organizaciones criminales la apropiación de rentas de la economía y del estado, además del poder político necesario para su permanencia en el tiempo.

En términos político-económicos, José Luis Solís,⁵⁵ se planteó que el CO representa una consecuencia de las crisis de racionalidad y legitimidad del

51 Francisco Rojas, “Mayor presencia del crimen organizado: consecuencias de las crisis de gobernabilidad y del débil imperio de la ley,” en *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*, eds. Luis Solís y Francisco Rojas (Santiago, Chile: FLACSO, 2008).

52 Jorge Chabat, “El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales,” *Istor: Revista de Historia Internacional* 11, no. 42 (2010): 3–14.

53 Michael Misse, “Crime organizado e crime comum no Rio de Janeiro: diferenças e afinidades,” 2011.

54 Arturo Alvarado, “Organizaciones criminales en América Latina: una discusión conceptual y un marco comparativo para su reinterpretación,” *Revista Brasileira de Sociologia* 7, no. 17 (2019), <https://doi.org/10.20336/rbs.539>

55 José Luis Solís, “Neoliberalismo y crimen organizado en México: el surgimiento del Estado narco,” *Frontera norte* 25, No. 50 (2013): 7-34.

Estado generada por las contradicciones surgidas entre el modelo neoliberal y el sistema corporativo autoritario colonial. El autor argumentó cómo en la economía mexicana, la penetración de las relaciones mercantiles y la dominación del modo capitalista de producción no implican necesariamente la disolución o la eliminación de las relaciones sociales de producción preexistentes. Esto derivó en que “los agentes sociales no se realizan ni se reconocen entre sí en su supuesta calidad de ciudadanos libres y jurídicamente iguales”.⁵⁶ Solís definió entonces la situación de México como un nuevo tipo de estado capitalista periférico: *el estado-narco*.

La politóloga Kendra Koivu ha desarrollado un enfoque relacional y multidimensional sobre las conexiones entre el Estado y el crimen organizado. Ella argumenta que los Estados crean mercados ilícitos a través de procesos de criminalización, y que su relación con los grupos delictivos depende tanto de sus propias motivaciones como de las características organizativas de estos actores. Para esto, Koivu identifica tres perspectivas para analizar estas relaciones: política, económica y sociocultural. Desde la dimensión política, resalta que la debilidad del Estado o los períodos de transición favorecen la asunción de funciones estatales por parte de organizaciones criminales. En el plano económico, estas actúan como empresas que maximizan ganancias en mercados ilegales no regulados. Socioculturalmente, se organizan mediante redes personales resilientes y adaptativas. A partir de esto, Koivu distingue cuatro tipos de relaciones entre el Estado y el crimen: *cooperación, competencia, autonomía ilegal integrada y evasión estatal*. Posteriormente, Koivu profundizó esta línea teórica en su artículo *Socios ilícitos y desarrollo político*, donde propone que el crimen organizado no solo responde a vacíos estatales, sino que co-produce al Estado mediante relaciones de conflicto o alianza. Desde esta

56 *Ibid*, 15.

perspectiva, la formación estatal es un proceso de consolidación de autoridad que, paradójicamente, puede fortalecer su capacidad tanto cuando combate como cuando colabora con organizaciones criminales.⁵⁷

Con respecto a las dimensiones sociopolíticas de los grupos del CO, Carlos Murillo Zamora propone entenderlo, especialmente en Centroamérica, como una forma de insurgencia no política que, aunque persigue fines principalmente económicos, también redefine las relaciones políticas al coexistir con las poblaciones y territorios.⁵⁸ A partir de los Acuerdos de Paz de los años ochenta, el CO ha influido en la formación estatal sin necesariamente adoptar una ideología específica, pero sí buscando modificar el aparato estatal para asegurar sus beneficios. Murillo advierte que ni la militarización ni el reconocimiento político han resuelto la violencia ni los conflictos asociados, y plantea que Centroamérica se ha convertido en un laboratorio donde el CO actúa como actor político no tradicional, con capacidad de disputar poder frente a actores estatales. Esta perspectiva resulta clave para analizar el papel de las pandillas en la configuración del Estado salvadoreño.

Los estudios recientes han destacado cómo el crimen organizado (CO) se vincula estrechamente con el entorno urbano. En el caso de Ciudad de México, Arturo Alvarado retoma aportes clásicos de la sociología urbana (como los de Frederic Thrasher en 1917) para mostrar que las pandillas forman parte constitutiva del urbanismo, ejerciendo control territorial y funciones de vigilancia. Desde esta perspectiva, las organizaciones criminales buscan capturar o extraer valor económico de actividades legales mediante redes clientelares

57 Kendra L. Koivu, "Organized Crime and the State: The Political Economy of Illicit Markets" (ponencia presentada en la reunión anual de la American Political Science Association, Chicago, IL, 29 de agosto–1 de septiembre de 2013); e "Illicit Partners and Political Development: How Organized Crime Made the State," *Studies in Comparative International Development* 53, no. 1 (2018): 47–66, <https://doi.org/10.1007/s12116-017-9242-1>

58 Carlos Murillo, "El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia Centroamérica," *Desafíos* 28, no. 1 (2016): 177–211, <https://doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.05>

entre criminales y funcionarios públicos, lo que les permite operar contra el orden jurídico. Aunque reconoce el carácter relacional del CO, Alvarado advierte que estas firmas criminales urbanas pueden llegar a capturar el aparato estatal.⁵⁹

Marisol Ochoa analiza cómo los cambios institucionales y jurídicos de los años noventa en México, junto con los vínculos entre cárteles mexicanos y colombianos, promovieron la fragmentación del CO y generaron un patrón de “*crimen desordenado*”.⁶⁰ Por su parte, Markus Schultze-Kraft distingue dos grandes enfoques para estudiar el CO: uno que lo ve como resultado de la racionalidad económica y otro que lo interpreta como una forma de orden político en contextos de débil estatalidad. En este marco, introduce el concepto de “*crimilegalidad*”⁶¹ para explicar cómo en territorios marcados por desigualdad, fragmentación institucional y urbanización desordenada, el CO puede adquirir poder político propio, estableciendo reglas, protecciones y estructuras de control social que desafían —o reemplazan— las funciones del Estado.

Jorge Riquelme y Sergio Salinas analizan cómo el crimen organizado transnacional representa un desafío para las democracias latinoamericanas. Plantean dos factores explicativos: la debilidad estatal y el rol de la cultura política en la aceptación social de estas formas de criminalidad. Proponen dos conceptos clave: *densidad criminal*, entendida como la capacidad de organizaciones ilegales con recursos para desafiar al Estado,⁶² y *acumulación social de la violencia y la ilegalidad*, que describe su impacto en la cultura política, valores y percepciones ciudadanas sobre la legalidad.⁶³

59 Arturo Alvarado, “Crimen organizado en una ciudad de América Latina: la Ciudad de México,” *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, no. 19 (2016): 129–45.

60 Marisol Ochoa, “Del crimen organizado al crimen desordenado: una apuesta por la observación conceptual y contextual,” *Desacatos: Revista de Ciencias Sociales* 54 (2017): 95–105.

61 Markus Schultze-Kraft, “Órdenes crimilegales: repensando el poder político del crimen organizado,” *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 55 (2016): 25–44, <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1899>

62 Sergio Salinas y Jorge Riquelme, “Democracia, integración y seguridad en América Latina: el crimen organizado transnacional (COT) como desafío,” *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* 15, no. 27 (2017): 149–72.

63 *Ibid.*

Durante la crisis sanitaria global provocada por la pandemia de Covid-19 surgieron análisis que muestran cómo el crimen organizado (CO) asumió funciones tradicionalmente estatales relacionadas con la protección y el control territorial. Marco Iazzeta documentó casos en 2020 en los que organizaciones criminales garantizaban el cumplimiento de las cuarentenas, y propuso el concepto de “clúster de orden”⁶⁴ para describir la colusión entre actores legales e ilegales que generan formas alternativas de dominación y prestación de servicios más eficientes que la acción estatal aislada. Estos clústeres tienden a surgir en contextos de alta desigualdad socioeconómica, segregación espacial y presencia de mercados informales o ilegales. Autores como Matías Dewey, Daniel Míguez y Marcelo Sain también han desarrollado esta noción, describiéndola como un “orden social híbrido”⁶⁵ en el que interactúan actores formales e informales.

Andreas Feldmann y Juan Pablo Luna plantean que el crimen organizado forma parte del propio proceso de construcción estatal en América Latina. No es una desviación, sino un “*contenedor*” del desarrollo estatal, ya que en contextos de gobernanza criminal estos grupos actúan como actores integrados que colaboran con agentes estatales y contribuyen al orden establecido. Proponen evaluar la capacidad estatal desde un enfoque relacional y dinámico, considerando el poder relativo frente al CO, para entender mejor cómo estas relaciones moldean el poder y la gobernabilidad en la región.⁶⁶

Recientemente han surgido enfoques analíticos sobre el CO en los cuales se utiliza el término gobernanza criminal. Por ejemplo, Javier Duque explicó las relaciones entre gobiernos y paramilitares en Colombia como:

64 Marco Iazzetta, “Estado, crimen organizado y pandemia por Covid-19,” *Temas y Debates*, no. 24 (2020): 289–94.

65 Matías Dewey, Daniel Míguez y Marcelo Sain, “The Strength of Collusion: A Conceptual Framework for Interpreting Hybrid Social Orders,” *Current Sociology* 65, no. 3 (2017): 395–410

66 Andreas E. Feldmann y Juan Pablo Luna, “Gobernanza criminal y la crisis de los Estados latinoamericanos contemporáneos,” *Annual Review of Sociology* 48 (2022): 1–23, <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-101221-021836>

*“conjunto de acciones y decisiones tomadas de forma conjunta entre un concepto alternativo que permita explicar las formas de interacción y coexistencia entre agentes estatales y entidades autoridades legalmente instituidas y una organización criminal que ejerce un amplio dominio sobre un territorio y una fuerte influencia sobre la sociedad local”.*⁶⁷

Para el caso de Colombia, Duque resaltó que estas gobernanzas criminales fueron el resultado de la conjunción de tres factores: 1) partidos débilmente institucionalizados con predominio de políticos de negocios; 2) presencia extendida y continuada de grupos paramilitares; 3) y precariedad del Estado y/o su cooptación parcial.

El análisis muestra que los enfoques teóricos y prácticos sobre el crimen organizado (CO) han considerado su relación con el Estado principalmente como amenaza, coexistencia o cooperación, pero sin profundizar en su impacto sobre las trayectorias de formación estatal. Las investigaciones suelen ubicar al CO como actor político en relaciones predatorias, cooperativas, de captura o simbióticas, y vincularlo con crisis de gobernabilidad, racionalidad y legitimidad. Predominan lecturas que conciben al Estado como fuerte o débil, o que muestran cómo este instrumentaliza al CO en procesos de construcción de poder político. Sin embargo, estos análisis se enfocan más en los momentos de emergencia y consolidación estatal, o en la interacción posterior (combate o cooperación), y no en las implicaciones de estas relaciones para las trayectorias de formación estatal en Estados ya constituidos. Esto revela un vacío analítico relevante para el objeto y la pregunta central de la investigación doctoral.

En un plano económico, se destacan los estudios que explican al CO como parte de mercados de la violencia, los cuales son más frecuentes en los márgenes del estado. Esta constituye una perspectiva desde la economía política del crimen organizado. Aquí se destacan los aportes de Koivu, quien planteó una

67 Javier Duque, “Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia,” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 66 (2021): 347–80, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182021000100347

clasificación de relaciones específicas entre CO y Estado de acuerdo con ciertas estrategias de construcción estatal. En esta línea resulta sugerente considerar qué sucede en términos de acumulación para las partes cuando ocurren los procesos de negociación o conflicto entre gobiernos y pandillas.

Con respecto al papel y posicionamiento político de los grupos del CO, se encuentra un importante grupo de autores que afirman que las organizaciones criminales no tienen fines políticos o ideológicos. No obstante, rescatamos el aporte del texto de Carlos Murillo quien amplió la noción de CO como insurgencia no política, especialmente para el caso de Centroamérica. Aunque el CO no tenga posicionamientos ideológicos específicos, sí tiene intereses y objetivos en la forma y distribución del poder político, lo cual es necesario para su mantenimiento en el tiempo. Resulta interesante destacar que las luchas de los Estados contra formas de crimen organizado no necesariamente reflejan un antagonismo entre actores estatales y actores criminales, como conjuntos excluyentes y separados. Puede suceder que las estructuras de crimen organizado interactúan o forman parte de élites de sectores económicos, las cuales están en competencia por el poder político estatal.

La centralización o dispersión del CO constituye otro de los elementos presentes en las discusiones revisadas. Esto conlleva a incluir la dimensión transnacional y geopolítica en los alcances de las formas del CO en la región. El tema migratorio es parte de los contextos donde opera el CO centroamericano, por lo que esta dimensión, así como las políticas públicas que la acompañan, forman parte de una línea crítica de los estudios del CO. Finalmente, un grupo de estudios se refiere al CO como forma de orden: orden político, orden social híbrido, clúster de orden, hasta llegar a tendencias recientes que introducen a la noción de gobernanza criminal en la discusión para explicar las colaboraciones y coexistencia de agentes estatales y grupos criminales organizados.

IV. Conclusiones

La revisión de literatura revela una amplia constelación conceptual que entiende al Estado como relación social y no únicamente como aparato institucional. El análisis se desarrolló mediante un ejercicio de saturación teórica, agrupando conceptos afines para construir ejes analíticos flexibles en lugar de clasificaciones cerradas. Este proceso permitió identificar diez ejes clave para comprender los procesos de formación estatal (PFE). El primero corresponde a las formas de integración y desintegración territorial y social, que explican la expansión, fragmentación o reconfiguración estatal en el tiempo. El segundo se enfoca en el relacionamiento continuo con la sociedad, vinculado a la extracción y control de recursos, así como a los desplazamientos de autoridad. El tercero aborda las violencias y las disputas por el monopolio de la fuerza; el cuarto, la extracción e intercambio económico entre ámbitos locales y globales. El quinto eje se centra en la producción de fronteras y márgenes, donde se definen periferias y cuerpos sociales específicos; el sexto, en la capacidad simbólica que legitima la comunidad política imaginada; y el séptimo, en la capacidad burocrática, que da forma a las estructuras institucionales. El octavo analiza la competencia entre élites económicas; el noveno, las dinámicas de cooperación y conflicto con actores sociales y no estatales; y el décimo, la autonomía relativa estatal, es decir, su capacidad de acción más allá de intereses particulares. En conjunto, estos ejes conforman un marco analítico relacional y situado, útil para capturar la complejidad de los procesos de formación estatal en distintos contextos históricos y territoriales.

Este conjunto de ejes brinda un primer marco referencial para el abordaje teórico y empírico de la pregunta *¿cómo es posible identificar posibles efectos en los procesos de formación estatal a partir de la relación entre gobiernos y formas de crimen organizado?* Se habla de posibles efectos, en plural, porque se reconoce que estas relaciones no son la única fuerza que estructura la formación estatal, sino que coexisten con otras formas de interacción entre

actores estatales y no estatales, las cuales también configuran el campo de lo político y la producción de autoridad. No obstante, en el contexto actual, donde las expectativas depositadas en el modelo democrático se ven erosionadas por el avance de nuevos autoritarismos, consideramos que abordar la formación del Estado desde una perspectiva estratégica-relacional permite deconstruir las narrativas que asumían como consolidado el sistema político en la región. Esta mirada no sólo complejiza las relaciones entre legalidad e ilegalidad, sino que también invita a superar las dicotomías rígidas entre el Estado y el crimen organizado, reconociendo sus múltiples formas de interacción y co-producción de poder.

Bibliografía

- » Abrams, Philip. "Notas sobre la dificultad para estudiar al Estado." *Revista de Sociología* 1, no. 1 (1977): 57.
- » Agudo, Alejandro. "El Estado, disgregado y reconstituido." En *Formas reales de la dominación del Estado: perspectivas interdisciplinarias del poder y la política*, coordinado por Andrés Pérez Baltodano. México D.F.: El Colegio de México, 2014.
- » Alda, Sonia. "Estado y crimen organizado en América Latina: posibles relaciones y complicidades." *Política y Estrategia*, no. 123 (2014): 73–107.
- » Alonso, Manuel. "La definición del campo estatal y su relación con la guerra civil: un horizonte teórico." *Estudios Políticos* (Medellín), no. 45 (2014): 135–57.
- » Alvarado, Arturo. "Crimen organizado en una ciudad de América Latina: la Ciudad de México." *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, no. 19 (2016): 129–45.
- » — — —. "Organizaciones criminales en América Latina: una discusión conceptual y un marco comparativo para su reinterpretación." *Revista Brasileira de Sociologia* 7, no. 17 (2019). <https://doi.org/10.20336/rbs.539>
- » Barkey, Karen, y Sunita Parikh. "Comparative Perspectives on the State." *Annual Review of Sociology* 17 (1991): 523–49.
- » Carrero, Wider. "Los procesos de formación estatal en Colombia vistos a través de la colonización y las prácticas políticas en el Quindío entre 1884 y 1930". Tesis de maestría, Universidad del Valle, 2015.
- » Chabat, Jorge. "El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales." *Istor: Revista de Historia Internacional* 11, no. 42 (2010): 3–14.
- » Das, Veena, y Deborah Poole. "El Estado en sus márgenes: etnografías comparadas." *Cuadernos de Antropología Social*, no. 27 (2008): 19–52.
- » Dewey, Matías, Daniel Míguez, y Marcelo Saín. "The Strength of Collusion: A Conceptual Framework for Interpreting Hybrid Social Orders." *Current Sociology* 65, no. 3 (2017): 395–410.
- » Duque, Javier. "Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 66 (2021): 347–80. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182021000100347
- » Elias, Norbert. *Los procesos de formación del Estado y construcción de la nación*. México: Ediciones de la Revista Nexos, 1972.
- » Feldmann, Andreas E., y Juan Pablo Luna. "Gobernanza criminal y la crisis de los Estados latinoamericanos contemporáneos." *Annual Review of Sociology* 48 (2022): 1–23. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-101221-021836>
- » Fernández, Omar, y Jorge Biglieri. "Los tipos de sujeto en la noción de comunidad y de sociedad: desde Weber a los aportes de la psicología política." Ponencia presentada en las XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2005.
- » Gorski, Philip S. "The Protestant Ethic Revisited: Disciplinary Revolution and State Formation in Holland and Prussia." *American Journal of Sociology* 99, no. 2 (1993): 265–316. <https://doi.org/10.1086/230266>
- » Iazzetta, Marco. "Estado, crimen organizado y pandemia por Covid-19." *Temas y Debates*, no. 24 (2020): 289–94.
- » Jessop, Bob. *El Estado: pasado, presente y futuro*. Madrid: Editorial Catarata, 2016.
- » Jader, Edwin, y Wilmar Martínez. "Tipologías y patologías de Estado: otra lectura frente a la formación y prácticas de lo estatal." *Estudios Políticos* (Medellín), no. 48 (2016). <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n48a04>
- » Koivu, Kendra L. "Organized Crime and the State: The Political Economy of Illicit Markets." Ponencia presentada en la reunión anual de la American Political Science Association, Chicago, IL, 29 de agosto–1 de septiembre de 2013.
- » — — —. "Illicit Partners and Political Development: How Organized Crime Made the State." *Studies in Comparative International Development* 53, no. 1 (2018): 47–66. <https://doi.org/10.1007/s12116-017-9242-1>
- » Krader, Lawrence. *La formación del Estado*. Barcelona: Nueva Colección Labor, 1972.
- » López-Alves, Fernando. *State Formation and Democracy in Latin America, 1810–1900*. Durham: Duke University Press, 2000.
- » Mann, Michael. "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados." *Revista Académica de Relaciones Internacionales* 5 (2006): 55–58.
- » Martínez, Sandra. "Funcionarios y colonos: la formación del Estado en el suroriente colombiano." *Iconos: Revista de Ciencias Sociales*, no. 53 (2015): 79–98.
- » Miliband, Ralph. *El Estado en la sociedad capitalista*. México D.F.: Siglo XXI Editores, 1970.
- » Morgan, Lewis Henry. *La sociedad primitiva*. 2.ª ed. Madrid: Ayuso, 1971.

- » Murillo, Carlos. "El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia Centroamericana." *Desafíos* 28, no. 1 (2016): 177–211. <https://doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.05>
- » Ochoa, Marisol. "Del crimen organizado al crimen desordenado: una apuesta por la observación conceptual y contextual." *Desacatos: Revista de Ciencias Sociales* 54 (2017): 95–105.
- » ONU (Organización de las Naciones Unidas). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, 2004. <https://www.unodc.org/unodc/es/organized-crime/intro/UNTOC.html>
- » Oszlak, Oscar. "Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio". 2.ª ed. *Estudios CEDES*, vol. 1, núm. 3. Buenos Aires: CEDES, 1978.
- » Pfoh, Emmanuel. "La formación del Estado nacional en América Latina y la cuestión del clientelismo político." *Revista de Historia de América*, no. 136 (2005): 129–48.
- » Rincón, Dubán. "Corrupción y captura del Estado: la responsabilidad penal de los servidores públicos que toman parte en el crimen organizado." *Prolegómenos* 21, no. 42 (2018): 57–71. <https://doi.org/10.18359/prole.2984>
- » Riquelme, Jorge, y Sergio Salinas. "Democracia, integración y seguridad en América Latina: el crimen organizado transnacional (COT) como desafío." *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* 15, no. 27 (2017): 149–72.
- » Rodríguez, Luis. "Reflexiones socioantropológicas sobre el Estado." *Revista Estudios* 13, no. 28 (2006): 185–212.
- » Rojas, Francisco. "Mayor presencia del crimen organizado: consecuencias de las crisis de gobernabilidad y del débil imperio de la ley." En *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*, editado por Luis Solís y Francisco Rojas. Santiago, Chile: FLACSO, 2008.
- » Salinas, Sergio, y Jorge Riquelme. "Democracia, integración y seguridad en América Latina: el crimen organizado transnacional (COT) como desafío." *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* 15, no. 27 (2017): 149–72.
- » Schenoni, Luis L. "Bringing War Back In: Victory and State Formation in Latin America." *American Journal of Political Science* 65 (2020): 405–21. <https://doi.org/10.1111/ajps.12552>
- » Schneider, Jane, y Peter Schneider. "The Anthropology of Crime and Criminalization." *Annual Review of Anthropology* 37 (2008): 351–73. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.36.081406.094316>
- » Schultze-Kraft, Markus. "Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado." *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 55 (2016): 25–44. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1899>
- » Skocpol, Theda. "El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual." *Revista de Santander* (1985): 99–101.
- » Skowronek, Stephen. "Present at the Creation: The State in Early American Political History." *Journal of the Early Republic* 38 (2018): 97.
- » Solís, José Luis. "Neoliberalismo y crimen organizado en México: el surgimiento del Estado narco", *Frontera norte* 25, No. 50 (2013): 7-34.
- » Tilly, Charles. "War Making and State Making as Organized Crime." En *Bringing the State Back In*, editado por Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol, 169–91. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.
- » Thies, Cameron G. 2004. "State Building, Interstate and Intrastate Rivalry: A Study of Post-Colonial Developing Country Extractive Efforts, 1975–2000." *International Studies Quarterly* 48 (1): 53–72.
- » Torres, G., y E. Velásquez. "Presentación: regímenes de propiedad y formación del estado y la nación en México y Centroamérica." *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* 17 (2019): 7–11.
- » UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). "Organizaciones delictivas y leyes corporativas." 2022. <https://www.unodc.org/e4j/es/organized-crime/module-2/key-issues/criminal-organizations-and-enterprise-laws.html>
- » Weber, Max. *La política como vocación. Conferencia pronunciada en 1919*. Ed. y trad. Enrique Martín. s.l.: s.e., 2001.